

y Vicio del Marzo del año pasado demill setecientos,
Sevnuay quatuor en el que ñimismo fuen nombrados de
Señor portal, que enlo subzirbo dho empleo se eligiese
por turno y antiguedad entre los Caballeros Regis-
teros; lo que entendio por esta dha Ciudad, Acordó
se tiene para dho Ayuntamiento dho. se traiga la R.
Provision que contiene —————

D. Ju. de Mata aq[ui] En este Ayuntamiento se ha visto el Informe hecho
lax: por los señores Dr. Diego Miguel de Mula Procura-
dox sindico Personero y Dr. Joseph Pallares Turado
Comisario del Brazal de Famarchette en virtud de
lo Acordado al Sacerdote dho. Juan de Mata
Aguilar para que se le permitta poner en el expre-
sado Brazal mas frenos para poder regar
una pieza de tierra que se halla con boquera
contigua dho, y conviendo por dho Informe ha
ber pasado otros señores al sitio que mencionan en
su Memorial, Reconocido, se halla sex cierto ter-
reno el Suplicante el vno de Agosto en el
para las aguas claras y turbias del expreso
Brazal y que no ay inconveniente alguno
en que por esta Ciudad se le permita poner frenos
siempre que estas queden embebidas en los
guijeros dho, y la lleva sellar sin alza alguna
mas que el uno que actualmente tiene dho Bra-
zal, y ejecutado que sea todo como bi expresa-
do quede a cargo dho dho Juan de Mata, huiran
para su Inspección, Acordó concederle permiso
y licencia para que con arreglo a dho Informe
y baso las circunstancias q. previene pueda

